

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2025, acuerda:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Oferta de Empleo Público para el año 2025, así como las plazas con asignación presupuestaria que a continuación se relacionan:

1. ACCESO LIBRE:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA: TOTAL 20

SUBGRUPO SEGÚN ART. 76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACIÓN CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN PLAZA	SISTEMA DE SELECCIÓN
A1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA	1	INSPECTOR/A DE RENTAS	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
A1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA	1	ARQUITECTO/A	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
A1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA	1	PSICÓLOGO/A	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
A1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA	1	TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA	6	TRABAJADOR SOCIAL	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA	1	AYUDANTE DE COORDINACIÓN	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA	1	AGENTE DE IGUALDAD	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA	1	INGENIERO TÉCNICO	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA GESTIÓN	1	TÉCNICO MEDIO	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
B	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA	1	TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICO (WEB)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)

R-202501007



1. ACCESO LIBRE:
PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA: TOTAL 20

C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	2	AGENTE POLICÍA	OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP).
C1	ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO (1 RESERVA DISCAPACIDAD GENERAL)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)

PERSONAL LABORAL FIJO: TOTAL 2

GRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE SELECCIÓN
III	BIBLIOTECA	1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	CONCURSO-OPOSICIÓN
V	DEPORTES	1	PEÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	CONCURSO-OPOSICIÓN

2. PROMOCIÓN INTERNA: TOTAL: 5
PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO: 4

GRUPO SEGÚN ART. 76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACIÓN CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN PLAZA	SISTEMA DE SELECCIÓN
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	1	INSPECTOR/A POLICÍA MUNICIPAL	CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA. (ART. 18 TREBEP entre funcionarios de carrera, Subgrupo A2, categoría SUBINSPECTOR)
C1	ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA ADMINISTRATIVA	3	ADMINISTRATIVO/A	CONCURSO-OPOSICIÓN

PLAZAS PERSONAL LABORAL: 1

GRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE SELECCIÓN
III	JARDINES	1	OFICIAL 1.ª JARDINES	CONCURSO-OPOSICIÓN

R-202501007



3. RESERVA DISCAPACIDAD.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se reservará un 7 por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2, del artículo 4, del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora:

- UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO (DISCAPACIDAD GENERAL).

Las plazas reservadas para personas con discapacidad podrán convocarse conjuntamente con las plazas ordinarias o mediante convocatoria independiente a la de los procesos para la cobertura de plazas por turno libre, garantizándose, en todo caso, el carácter individual de los procesos.

Segundo. El principio de igualdad en el empleo público, en los criterios de actuación en relación a la presente oferta de empleo, se observará conforme al contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Tercero. Esta Oferta de Empleo Público tiene únicamente carácter de acto declarativo e informativo y su aprobación no supone, en ningún caso, la convocatoria de las plazas en ella ofertadas ni la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarto. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.zamora.es>] y en el boletines oficiales correspondientes.

Quinto. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes)a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 10 de abril de 2025.-El Alcalde.

R-202501007

